

Según un decreto que prepara el Gobierno para mejorar la inserción laboral de este colectivo.

Siglo XXI.- El gobierno quiere que los servicios públicos de empleo se fijen en las capacidades, y no en las discapacidades, de los demandantes con problemas físicos, psíquicos o sensoriales a la hora de ofrecerles trabajo y por eso prepara un decreto que impulsará la coordinación entre estos centros y los servicios sociales.

De esta forma, los Servicios Sociales valorarán a las personas con discapacidad y elaborarán un dictamen que pondrá el foco en sus capacidades y que luego harán llegar hasta las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) para que lo tengan presente a la hora de ofrecerles un puesto de trabajo.

Según explicó a Servimedia el director general de Coordinación de Políticas Sectoriales sobre la Discapacidad, Jaime Alejandro, el decreto, que el Ejecutivo quiere tener listo este semestre, pretende que los servicios públicos de empleo se fijen en las aptitudes y capacidades de los demandantes con discapacidad, más que en sus limitaciones, para poder ofrecerles así puestos de trabajo acorde a sus necesidades y formación.

Alejandro ha mantenido esta semana dos reuniones en Olivenza (Badajoz) con representantes de las CCAA y del sector de la discapacidad para darles a conocer los trabajos que ocupan al Gobierno en esta materia.

A su juicio, han sido encuentros "positivos" que han contado con la participación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi), de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), el Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) y los directores generales de las CCAA.

Con este decreto, el Ejecutivo pretende mejorar la inserción laboral de los ciudadanos con discapacidad, ya que según los últimos datos, sólo el 28% de los españoles con discapacidad tienen un empleo remunerado, frente al 67,2% del resto de la población.

[Enlace externo: El INEM deberá fijarse en las capacidades de las personas con discapacidad](#)